

En la ciudad de General Roca, desde la plataforma de conferencias virtual Jitsi Meet, a los dieciséis días del mes de abril del 2020, se lleva a cabo la 2º reunión de Consejo Directivo estando presentes por el Claustro Docente Andrea Junco, Gabriel Scaletta Melo, Jennifer Albino y Javier D'alejandro, por el Claustro Alumnos Silvana Cayutur, Jackelyn Arancibia y Rocío Romero, por el claustro egresados Daniel Namuncurá. Preside el Director Fernando Samuel. Secretaria de actas: Julieta Wagner

Temario Reunión de Consejo Directivo N° 2

1. Designación Docentes del Profesorado de Educación Secundaria.
2. Nota de Dirección s/Organización Institucional por COVID-19.
3. Nota de Consejeras Estudiantiles s/vida académica desde la virtualidad.

Siendo las 8:50 hs. Se da inicio a la reunión.

1. Designación Docentes de los Profesorados de Educación Secundaria en Matemática, Física y Química.

La documentación fue enviada en formato digital antes de la reunión por lo que el tema a tratar comienza con la consulta de uno de los consejeros por la situación de revista del Profesor Federico Olivero. El Director detalla cada uno de sus cargos y explica lo que implica el cargo de Profesor Asociado. Consejero Docente expone que se entiende que el profesor está compatible porque renunció el cargo en la Universidad Nacional del Comahue, ya que no aparece en su DDJJ del año 2019. Por unanimidad los Consejeros acuerdan solicitar la renuncia al cargo de la UNCo.

Los Consejeros continúan la reunión remarcando que no fueron entregadas todas las DDJJ para poder realizar las designaciones correspondientes. Esta falta no está relacionada al contexto de COVID-19 ya que la fecha máxima de presentación era el 5 de marzo y el Aislamiento Social Obligatorio (ASO) comenzó el 20 de marzo.

Consejeros consideran elaborar algún tipo de instrumento virtual para obtener las DDJJ faltantes y de esta manera analizar las compatibilidades de cada docente.

Consejeros Docentes consultan por la prorrogación de la designación de los cargos del Equipo Directivo que no fue tratada por el Consejo Directivo. El director explica que usando el criterio que ninguno de los que trabajan en el IFDC se procedió a dar continuidad a todas las designaciones y elevarlas al departamento de liquidaciones cuando fueron requeridas por el mismo.

La preocupación de los consejeros docentes radica en que hay una situación de incompatibilidad manifiesta de la profesora Patricia Londero que fue aprobada por excepción, y su extensión debería haberse tratado en una reunión formal de Consejo Directivo. Consejeros acuerdan que es necesario en estos momentos comunicar claramente las decisiones que se tomen, por lo que creen pertinente solicitar toda la documentación necesaria para poder armar un cuadro con la situación de revista de cada agente. El Director manifiesta que no son situaciones que necesiten resolución urgente y, al contrario de los Consejeros, no cree pertinente realizar tal análisis, que no fue hecho durante el curso normal de los años anteriores, debido a que en este contexto se deben priorizar otras

temáticas, no porque ésta no sea necesaria. Consejeros recalcan que sí es momento de comunicar transparencia y, de esta forma, minimizar todo malestar y discusiones que esta situación genera.

Continúa el tratamiento de las designaciones, Consejere docente consulta cómo se contabilizan en la DDJJ las horas que tienen algunos profesores en el Postítulo de matemática, ya que hasta ahora no se han incorporado dichas designaciones al análisis de compatibilidad.

Fuera de temario, el Director solicita que el Consejo Directivo apruebe la continuidad del Equipo Directivo completo hasta cuando finalice el ASO.

Consejere Docente pide trabajar la distribución de los cargos en el IFDC, expresa que hay docentes con pocos cargos y otros con mucha concentración de horas de coordinación. Consejeros acuerdan trabajar este tema en comisión, ya que hay más profesores pertinentes para cargos de coordinación, y es momento de darles la oportunidad a otras personas.

El director explica que esto no es una definición del equipo sino acorde a la normativa explicitada en el ROM, y en la derogada ley 2288 (ley por la que fue elegido este equipo), la cual indica los procedimientos para designación de los cargos.

Consejere docente solicita repasar los cargos de cada miembro del Equipo Directivo. El Director detalla:

- Fernando Samuel: Director, 40 hs.
- Patricia Londero: Coordinadora de Formación Inicial PEP, 10 hs.
 - Profesora Área Prácticas, PEP anexo Los Menucos, 12 hs.
 - Profesora Área Prácticas, PEP, 30 hs.
- Nilda Bonacci: Coordinadora Formación Permanente, 12 hs.
 - Coordinadora del Profesorado ETP, 10 hs.
 - Profesora Área Sociales, PEP, 30 hs.
- Roberto Molina: Coordinador de Investigación y Extensión, 12 hs.
 - Profesor Área Educación y Tecnología, PEP, 30 hs.
- Teresa Pérez: Coordinadora de los Profesorados de Educación Secundaria en Matemática, Física y Química, 20 hs.
 - Profesora de Introducción a la Química y Química Inorgánica, PES, 12 hs.
 - Profesora de Práctica Docente III, PES, 12 hs.
 - Profesora en la UNCo, 10 hs.
- Federico Olivero: Prof. Asociado Profesorado de Educación Matemática, IFDC Río Colorado, 12 hs.
 - Profesor Geometría III y Epistemología e Historia de la Matemática, PES, 12 hs.
 - Profesor Álgebra II - Álgebra III, PES, 12 hs.
 - Profesor Geometría III - Álgebra III, Prof. Educ. Sec. Mat. IFDC Río Colorado, 12 hs.
 - Profesor Postítulo de matemática (no se detalla en la DDJJ)

Consejere repasa que, habiendo habido tantas discusiones por las incompatibilidades, y retoman la posición ética que siempre remarca el Equipo directivo, la centralización de cargos y la extensión de una designación con situación de incompatibilidad es comprometido y es necesario tratarlo con la mayor transparencia posible.

Consejere evalúa que estamos pasando por un contexto difícil y es necesario extender esas designaciones, dar continuidad al trabajo que vienen realizando, pero colocando una fecha límite.

Consejeros acuerdan nuevamente en solicitar las DDJJ de manera virtual, aunque no sea válido aún, para tener algún tipo de información. A su vez solicitan al Equipo Directivo que informen por lo menos de manera informal las decisiones que se tomen sobre la marcha con respecto al funcionamiento del IFDC, principalmente las de crucial importancia como las designaciones de cargos y extensiones.

Consejeros recalcan que no se está cuestionando el trabajo de los compañeros, pero si es necesario para dar claridad.

Se aprueban las designaciones de los Profesorado de Educación Secundaria. Todos los profesores deben presentar la DDJJ de cargos de manera virtual en formato PDF antes del 30/05/20.

Se pide la documentación que certifica la renuncia de Federico Olivero a su cargo en la universidad. Se aprueba la continuidad del Equipo Directivo hasta tanto se sustancien las elecciones por unanimidad.

Se solicita al Equipo Directivo que no se tomen decisiones que competen al Consejo Directivo sin consultar.

El director solicita que conste en este acta que en un correo que envió el prof. Javier D'alejandro, en nombre de los consejeros docentes, se hace mención a situaciones falsas, como que el CD no se reunió y que no se tomaron definiciones. Sin embargo entiende que no es momento de responder via correo interno a esas situaciones, ya que no aportarían a poder avanzar en este contexto de incertezas.

2. Organización institucional en contexto de COVID-19 y nota de estudiantes (punto 3)

Se da lectura al primer ítem de la propuesta, correspondiente a la Secretaría de Estudiantes, presentada por el Equipo Directivo para la organización Institucional frente al ASO:

- *La incorporación de estudiantes a las aulas virtuales ha sido un proceso complejo, debido a la imposibilidad de constatar las correlatividades a través del sistema de gestión de alumnos. Por esto se sugirió, a través de las coordinaciones de carrera, que en los contratos pedagógicos se expliciten claramente las correlatividades necesarias para el cursado del espacio. Al retomar la presencialidad, los listados provistos por los profesores, a partir de lo trabajado en las aulas virtuales, se evaluarán en función de la situación académica de cada estudiante. Aquellos estudiantes que no cumplan con el sistema de correlatividades en curso, no acreditarán el espacio.*
- *Cerrar, a partir del próximo lunes 20, la incorporación a las aulas virtuales; exceptuando aquellos casos que obre razón fundada.*
- *Prorrogar el vencimiento de la regularidad en los espacios curriculares tantos turnos de exámenes como se pierdan a causa de este contexto.*

Consejeros estudiantiles consultan cuál es el inconveniente de seguir ingresando estudiantes a los listados de las asignaturas durante el cuatrimestre. Consejere docente responde que es difícil acreditar la regularidad de las materias de cada estudiante que solicita inscripción, es un trabajo que se está realizando a mano, revisando la documentación disponible, que es escasa debido a que quedaron todos los registros dentro del IFDC. Por otro lado, por cada estudiante que ingresa tarde,

hay que volver atrás con los contenidos ya dictados, teniendo en algunos casos hasta tres grupos de estudiantes con distinto nivel de avance en un mismo espacio curricular.

Por unanimidad se aprueban los tres puntos anteriores.

Con respecto a la **Secretaría general**, se acuerda que sólo salgan a concurso los cargos que están sin docente designado. Inmediatamente que finalice el ASO, deben salir a concurso los cargos que quedaron pendientes.

El Director pide al Consejo Directivo que instrumente los requisitos necesarios para realizar la convocatoria a concursos y entrevistas a futuro de forma virtual. Se trabajarán estos puntos en comisión.

Con respecto a las **Coordinaciones de carreras**

Si bien el Consejo está de acuerdo con lo propuesto, se trabajará en comisión la reescritura de este ítem.

Consejeras estudiantiles solicitan que las clases sean con horario definido, más allá de que sean sincrónicas o asincrónicas, respetando los horarios de cursado.

En relación al cursado de los espacios curriculares, el Consejo acuerda en establecer que las propuestas sincrónicas respeten el día y horario de clases establecido para la presencialidad, en el caso del PEP y los días y módulos (entre las 16 y las 20 hs.) para los PES.

Consejeras estudiantiles remarcan que hay que comunicar todas las decisiones que involucren a la actividad académica del Instituto, e informar los criterios que se tuvieron en cuenta. Solicitan contemplar la flexibilidad de los encuentros sincrónicos para la acreditación.

Para todas las modalidades de propuestas pedagógicas y en caso de contener trabajos prácticos, las fechas de entrega deben coincidentes con los días de las cursadas presenciales (se recomienda dar un período entre fechas para las entregas a fin de contemplar casos en los que surjan inconvenientes con la conectividad de los estudiantes). Las mismas se consensuarán en las reuniones por año para evitar superposiciones. Se acepta.

Realizar un registro y seguimiento a través de un listado de estudiantes y mantener informadas a las coordinaciones de carreras. Se acepta.

Consejeras estudiantiles solicitan que quede explícito la plataforma por la cual se hará entrega de los trabajos prácticos. Piden tener en cuenta que la plataforma virtual del IFDC no es una página intuitiva, es difícil de usar, tiene un máximo de archivos para mandar. Todo esto sumado a los problemas de conectividad.

Consejeros docentes evalúan punto por punto lo propuesto por el Equipo Directivo y realizarán una nueva propuesta en comisión.

Con respecto a las acreditaciones de los espacios curriculares, se aprueba.

Se plantean varias posibilidades para llevarlo a cabo, todos coinciden que el instrumento de acreditación debe quedar a elección de cada cátedra.

En relación a la sustanciación de los exámenes finales, se da lectura a los cronogramas de exámenes presentados por las Coordinadoras de Carreras

Consejeras estudiantiles observan que hay fechas que son muy pronto. Solicitan 15 días mínimo de anticipo. Además, piden que se recuperen los horarios de consulta duplicados que no se dieron por el ASO. Consejeres docentes acuerdan en que los horarios duplicados se desarrollan cuando no hay cursados de espacios curriculares, en este contexto es imposible duplicar los horarios porque ya comenzaron todas las asignaturas.

El Director aclara que el criterio utilizado para el comienzo del cronograma está relacionado a que dan por hecho que para los exámenes que corresponden al segundo llamado de febrero, los contenidos ya deberían estar estudiados. Con respecto a esto Consejera estudiantil precisa que ya pasó mucho tiempo y es necesario volver a prepararlos, hay alumnos a los que le falta más de un examen, solicitan tener un tiempo considerable para las realizar las consultas necesarias.

El Director aclara que pasó sólo un mes desde la suspensión de clases, corriendo el cronograma hacia adelante, no es posible dejar dos semanas de tiempo entre el llamado de febrero y el de marzo.

Consejere docente agrega que, pudiendo cursar de manera condicional otras materias, no hay apuro de que rinda la mayoría en el primer llamado de este nuevo cronograma y se les da la posibilidad a los estudiantes de primaria de entrar a residencia, ya que no pueden hacerlo de manera condicional. Frente a este planteo, otre Consejere docente indica que tendría que haber un acuerdo entre PEP y PES con respecto a los criterios para entrar a residencia en este contexto.

Una posibilidad es correr las mesas al lunes siguiente, es decir mover en bloque una semana hacia adelante sólo el primer llamado el cronograma de PEP. Se aprueba.

El Director explica que modificar el cronograma de PES es más complejo y al poder ingresar a residencia de forma condicional, sugiere no cambiarlo.

Consejera estudiantil acuerda con esto, pero recuerda que, para rendir algunos exámenes libres, es necesaria la presentación de un trabajo que habilita el examen de forma libre. Por lo que igualmente es necesario contar con quince días previos. Indica también, que hay muchos estudiantes que realizaron el cambio de plan, que necesitan rendir materias con la modalidad libre para poder ingresar a residencia este año.

Consejere docente indica que resguardar la trayectoria también es ayudar a enfocar a los estudiantes con respecto a que no cursen en condicionalidad en contexto de covid-19 y se centren en rendir las materias que tengan atrasadas.

No se aprueba el cronograma de exámenes de PES, queda pendiente la modificación de las fechas teniendo en cuenta los reclamos de las Consejeras Estudiantiles.

Se incorpora a la reunión la Profesora Mónica Gestido.

El último punto para analizar, está relacionado a los estudiantes que, finalizado el ASO, no hayan podido participar de los entornos virtuales.

Consejera Docente propone armar comisiones para los estudiantes que no tienen acceso a la conectividad, y plantear distintas estrategias con grupos reducidos. También plantea que hay que

diferenciar la situación de cada asignatura ya que hay materias cuatrimestrales, anuales y también las distintas condiciones de los docentes con respecto a los cuatrimestres.

Consejeros Docentes se comprometen a trabajar en comisión y con los claustros estrategias de acreditación para aquellos estudiantes que no puedan cursar de manera virtual.

Siendo las 14:30 hs. se da por finalizada la 2° reunión del año 2020.